

**CHILE Y ESTADOS UNIDOS, 1958 – 1959:
INVITACIÓN Y CONVERSACIONES PREPARATORIAS
AL TRATADO ANTÁRTICO**

Alex Olivares Chacón

Agradecimientos:

Esta investigación no hubiera sido posible sin la colaboración de las siguientes instituciones y personas:

Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional (Valparaíso), Biblioteca del Museo Naval (Valparaíso), Biblioteca Nacional de Chile y Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Asimismo, y muy en especial, agradezco a la Sra. Consuelo León Wöppke, Vicerrectora Académica de la Universidad Marítima de Chile; a Mauricio Jara Fernández, profesor guía de esta investigación, por su oportuno consejo, y finalmente, al Señor Embajador Don Jorge Berguño Barnes, distinguido diplomático de la Cancillería.

TABLA DE CONTENIDOS

Resúmen.....	6
Abstract.....	7
Introducción	8
CAPÍTULO I: EL CONTEXTO INTERNACIONAL	
1.1 Contexto Internacional	13
CAPÍTULO II: INTERCAMBIOS DIPLOMÁTICOS PREVIOS	
2.1 Conversaciones Bilaterales Informales Chileno - Norteamericanas en Washington: La Oficina Especial de Asuntos Antárticos.....	16
2.2 El Proyecto Inglés de Internacionalización Antártica: Las Reacciones de Santiago y Buenos Aires	23
2.2.1 La Respuesta de Santiago al Propósito Británico de Internacionalizar y Desmilitarizar la Antártica	24
2.2.2 La Respuesta de Buenos Aires al Propósito Británico de Internacionalizar y Desmilitarizar la Antártica	28
2.2.3 Intercambio de Comunicaciones en Santiago	31
CAPÍTULO III: UN ACUERDO INTERNACIONAL ANTÁRTICO	
3.1 Proposición Para Concertar un Acuerdo Internacional Antártico.....	37
3.2 El Memorándum Confidencial del Departamento de Estado Norteamericano.....	39
3.2.1 Puntos del Memorándum.....	41
3.3 Objeciones a los Puntos del Memorándum.....	42
3.4 Las Discusiones en Gobierno a la Iniciativa Norteamericana.....	47
3.4.1 Visiones y Posiciones desde la Cancillería.....	48
3.4.2 La Visión del Legislativo.....	51

CAPÍTULO IV: LA INVITACIÓN OFICIAL

4.1 Resultados de los Debates y Discusiones de Gobierno.....	57
4.2 La Invitación Oficial.....	58
4.3 Reacción de Chile.....	60
4.4 Otras Reacciones	65

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones.....	70
Bibliografía.....	74
Anexo.....	88
Addenda.....	219

RESUMEN

El principal objetivo de este estudio es describir la reacción de Chile frente a la sugestión norteamericana de concertar un Acuerdo Multilateral Antártico.

El periodo en estudio comprende entre octubre de 1957, con el establecimiento de la Oficina Especial de Asuntos Antárticos en el Departamento de Estado norteamericano; al 20 de mayo de 1958, fecha de la respuesta oficial de nuestro Gobierno notificando su voluntad de participar en las negociaciones.

PALABRAS CLAVES

(Negociaciones Diplomáticas) - (Antártica Chilena) - (Tratado Antártico)

ABSTRACT

The main objective of this research is to describe the Chilean reaction related to north american suggestion about dealing an Antarctic Multilateral agreement.

The studied period comprehend between October 1957, with the establishment in the north american State Department of the Special Office of Antarctic until may 20th 1958, date of the official answer of our government notifying its willing to participate in the negotiation.

KEYWORDS

(Diplomatic Conversations) - (Antarctic Chilean) - (Antarctic Treaty)

INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio, utilizando la metodología cualitativa con carácter descriptivo, analítico y crítico, analiza la posición de Chile frente a la proposición del Departamento de Estado Norteamericano para acordar un Tratado Multilateral Antártico.

- Metodológicamente este estudio se presenta en cinco secciones:

El capítulo primero describe brevemente el contexto internacional en relación al tema antártico. El establecimiento de la Unión Soviética en la Antártica y la preocupación por su presencia en esta zona por las naciones occidentales. El inicio de las actividades científicas en el Continente Polar con motivo del Año Geofísico Internacional .

El capítulo segundo aborda, desde nuestra perspectiva, los intercambios diplomáticos previos a la iniciativa norteamericana para convenir un acuerdo antártico. Los contactos bilaterales informales chileno-norteamericanos en Washington, la posterior propuesta británica de internacionalizar el Continente Antártico con sus repercusiones y, el acercamiento bilateral y oficial norteamericano con nuestra Cancillería sugiriendo un acuerdo.

El capítulo tercero describe la consulta multilateral con carácter reservado del Departamento de Estado a las naciones participantes del AGI, sus características y sus alcances. Asimismo, las respectivas reacciones y objeciones junto con las acciones a seguir, formuladas en Gobierno, a nivel de Cancillería por especialistas y Legislativo por las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados.

El capítulo cuarto, analiza la invitación oficial del Departamento de Estado norteamericano para efectuar una Conferencia Antártica. Describe las diferentes reacciones en Chile, una vez hecha pública y conocida oficialmente la intención norteamericana de convenir conjuntamente con Chile un acuerdo antártico. Sus repercusiones en la prensa y la opinión pública nacional. Además, presenta las reacciones en otras latitudes, frente a la propuesta.

En el capítulo quinto se presentan las reflexiones finales, a modo de conclusión, obtenidas del estudio.

- Junto a lo anterior, se incorpora:

Un anexo y addenda documental, compuesto por fuentes documentales con material impreso de los Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y de prensa escrita nacional.

Es importante señalar que este estudio, sin pretender ser una gran investigación, intenta aportar algunas luces y ser una pequeña contribución; analizando y describiendo, un breve periodo histórico, escasamente investigado en la historiografía nacional antártica y de importancia fundamental por ser la antesala del Tratado Antártico firmado en Washington el 1 de diciembre de 1959.

La casi inexistente referencia en la historiografía antártica clásica nacional para este periodo, se tradujo en que para construir esta investigación fuera elemental la utilización de fuentes documentales provenientes de archivos oficiales de nuestro país, albergados éstos en su mayoría, en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Cancillería.

Fueron utilizadas fuentes documentales provenientes del Fondo General, El Fondo Antártico 1956-1961 y el Archivo de Limites y Fronteras DIFROL, asimismo, la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1958.

Para dar una visión aún mayor, se recurrió a fuentes como la prensa nacional. El Mercurio de Santiago, la Unión de Valparaíso y la Tercera de la Hora.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

Describir la reacción de Chile frente a la proposición del Departamento de Estado Norteamericano para convenir un Acuerdo Multilateral Antártico.

Objetivos Específicos

- Conocer si existió un acercamiento, una política común y un posterior accionar en conjunto entre Chile y Argentina frente al tema Antártico.
- Analizar la reacción a la sugestión Norteamericana de concretar un Tratado Antártico en los diferentes niveles de Gobierno.
- Determinar cuales fueron los hechos fundamentales que marcaron la evolución de las conversaciones para concertar el tratado antártico.

CHILE Y ESTADOS UNIDOS, 1958 – 1959:
INVITACIÓN Y CONVERSACIONES PREPARATORIAS AL TRATADO ANTÁRTICO

CAPÍTULO I

EI CONTEXTO INTERNACIONAL

CAPITULO I EI CONTEXTO INTERNACIONAL

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

Hacia fines de 1957 se venía perfilando la conformación definitiva de dos centros de gravedad en política antártica mundial: Estados Unidos y Gran Bretaña. Ambas potencias anglosajonas, con una larga y preeminente tradición polar en descubrimientos y exploraciones y, ciertamente, con claros intereses económicos y geoestratégicos en la zona, llevaban adelante junto a los países de la Commonwealth de Australia y Nueva Zelanda, conversaciones multilaterales cuatripartitas relativas al tema antártico.¹

El dialogo entre las potencias anglosajonas remontado a septiembre de 1955 buscando resolver el problema polar en términos favorables a sus intereses;² se transformaba en inquietud oficial en marzo de 1957. Con ocasión de una reunión en Canberra en el marco de la SEATO, el Secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles junto al Primer Ministro australiano Robert G. Menzies, abordaban puntualmente la cuestión antártica producto de la “...presencia de los soviéticos en el continente helado...”³ quienes, instalados en territorio antártico de la nación oceánica antes del inicio oficial el AGI, el 1 julio de 1957, daban claras señales de no querer retirarse una vez concluida la actividad científica.⁴

El temor provocado por la irrupción soviética en la zona austral, aunque justificada por lo demás en el marco de los preparativos al inicio del Año Geofísico Internacional (AGI)⁵, se hacía realidad al señalar el delegado ruso, a poco de iniciado las actividades, en la reunión de septiembre de ese mismo año del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), el deseo manifiesto de su Gobierno de permanecer en la Antártica.⁶

A este escenario, con la voluntad soviética de quedarse en la zona Polar y el creciente conflicto de intereses territoriales entre naciones que demandaban soberanía en el Continente Antártico; se sumaba el ánimo de pocos Gobiernos de prolongar el AGI más allá de su finalización; el 31 de diciembre 1958. La negativa de casi la mayoría de las naciones participantes del AGI a extender el Programa Antártico, entre las cuales se encontraba nuestro país,⁷ radicaba en el enorme costo financiero que incurrían sus Gobiernos para llevar adelante las labores de investigación comprometidas.

CAPÍTULO II INTERCAMBIOS DIPLOMÁTICOS PREVIOS

CAPITULO II INTERCAMBIOS DIPLOMÁTICOS PREVIOS

2.1 CONVERSACIONES BILATERALES INFORMALES CHILENO - NORTEAMERICANAS EN WASHINGTON: LA OFICINA ESPECIAL DE ASUNTOS ANTÁRTICOS

Desde fines de 1957, se venían desarrollando en Washington, con cierta regularidad, conversaciones informales de carácter bilateral en torno a la cuestión antártica entre el embajador chileno residente en la capital norteamericana Mariano Puga Vega⁸ y el Representante de Asuntos Antárticos del Departamento de Estado Norteamericano, el embajador Paul Clement Daniels⁹.

Propiciados por el alto funcionario norteamericano y en consonancia con una de las múltiples directrices de Washington en política antártica, los acercamientos diplomáticos se iniciaban, justamente, con el establecimiento en octubre de 1957 de la Oficina Especial de Asuntos Antárticos; repartición que tendría como exclusiva misión forjar las bases de una nueva política antártica estadounidense en coordinación con "...otras ramas de la administración en

esta materia.”¹⁰ Previo a creación de esta dependencia, no existía en ningún nivel de la administración de Gobierno norteamericano, un ente encargado de coordinar la política antártica de Washington. Aunque la ejecución oficial recaía en su Armada, las decisiones se originaban y emanaban desde distintas direcciones del Departamento de Estado. La Oficina de la Costa Noroeste Europea, NWC; el Departamento Interior de Posesiones Insulares; o, la Oficina de Repúblicas Americanas, ARA.¹¹

El diplomático Paul C. Daniels sería el designado para asumir la dirección de la nueva repartición. Comisionado personalmente para esta labor por el Secretario de Estado John Foster Dulles; su tarea como Director, entre 1947 y 1949, en la Oficina de Repúblicas Americanas (ARA), le proporcionaba cierta *expertise* en el tema. Funcionario de vasta trayectoria, Daniels, había ingresado al servicio exterior norteamericano en 1928, cumpliendo casi exclusivamente funciones en países latinoamericanos -entre ellos Chile- y, previo a ser convocado a cumplir la tarea encomendada en la nueva oficina, desempeñaba labores como el Representante de Estados Unidos en el Comité Cultural de la Organización de los Estados Americanos con sede en México.

En la recién establecida repartición e investido con el título de Asesor Especial del Secretario de Estado Norteamericano, el diplomático tendría la exclusiva tarea de ser el *policy planner*, es decir, el agente encargado de formular iniciativas y ordenar las “...bases de una nueva política, aún no definida siquiera y mucho menos aceptada oficialmente...”¹² de Washington. La plaza proyectada, pensada como futuro germen de una unidad administrativa

encargada de diseñar, planificar e implementar una nueva política antártica, no contaba, aún, con facultades ejecutivas al interior del Departamento de Estado. Una vez que se resolviera "...la posición que adoptarían los Estados Unidos en esta materia..."¹³ por parte del Secretario de Estado, se le dispensaría de las respectivas atribuciones.

Cabe mencionar, no obstante, que el establecimiento de la Oficina Especial Antártica y el cargo de Paul C. Daniels no era un acto que pudiera considerarse en sí mismo casual. Su aparición era un síntoma y la señal de que Washington pensaba reconsiderar su política antártica. Por ese entonces, era evidente el interés cada día mayor demostrado por la administración del Presidente Eisenhower y los diversos círculos estadounidenses hacia el Continente Antártico. Estos grupos compuestos por parlamentarios, hombres de ciencia y de opinión pública, motivados principalmente por la presencia soviética en el Polo Sur y la participación de connacionales en la zona con motivo del Año Geofísico Internacional, exigían una reformulación de la política antártica vigente¹⁴; política que databa de fines de 1930s consistente en no reconocer ninguna reclamación territorial en la zona polar, pero reservarse derechos que los Estados Unidos o sus conciudadanos pudiesen tener.¹⁵

Las propuestas de estos grupos iban desde hacer efectiva una reclamación territorial en el Continente, sugiriendo, efectuarla en la Bahía de Macmurdo y la Península de Palmer¹⁶, unirse a las repúblicas americanas para reclamar toda la Antártica al sur del Cabo de Hornos y más aún, junto a sus aliados del pacto ANZUS de Australia y Nueva Zelanda, interponer más amplias reclamaciones¹⁷; además, de mantener las estaciones científicas norteamericanas instaladas en Continente Antártico más allá de la conclusión del Año Geofísico Internacional.¹⁸

Bajo este creciente ambiente de expectación, gatillado por la presencia soviética en el Continente Austral y consecuentemente la presión de diversos grupos que demandaban un cambio de la política polar, se efectuaban en la capital norteamericana las conversaciones entre nuestro Representante y el Personero norteamericano; las cuales atendían principalmente a la preocupación que causaba en los países occidentales y en el propio Estados Unidos la presencia de la Unión Soviética en el Continente Antártico.

Si bien, las actividades de los soviéticos en la Antártica, instalados en territorio australiano, se desarrollaban en forma pacífica y, la colaboración con Estados Unidos se presentaba, hasta ese momento, provechosa y enmarcadas en los límites que señalaban los objetivos de la iniciativa científica; para Daniels, una vez finalizado el AGI nada podía “...asegurar que las actividades soviéticas en la Antártida...[continuarían] dentro de esas limitaciones...”, instalados allí lo

más probable -afirmaba el diplomático- es que “...su presencia en el continente se prolongue indefinidamente...” y en ausencia de compromisos formales de Gobiernos y de toda otra vigilancia

...no podría impedirse el establecimiento de bases permanentes de carácter estratégico o la utilización de las desoladas regiones polares para ensayos bélicos¹⁹

Claramente el temor de Washington, a una utilización geoestratégica de la Antártica por parte de Moscú, era compartida por Chile. Desde la perspectiva de su seguridad nacional, nuestro país, como la nación geográficamente más próxima al Continente Polar, observaba las mismas aprehensiones de la nación del norte. Temía que la Unión Soviética, convirtiera al continente polar, en una plataforma para el lanzamiento de misiles atómicos, ensayos de armas militares o como base de submarinos nucleares; dejando abierta la posibilidad de un ataque nuclear a nuestro territorio continental.²⁰

Para Chile, nación unida estrechamente al país del norte por lazos políticos, económicos y desde 1947, por medio del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR), por vínculos de defensa y seguridad; el intercambio de opiniones entre su embajador y el alto funcionario en la capital norteamericana era la oportunidad propicia de acercar puntos de vista, y eventualmente, dadas las condiciones, alinear una política en común, desde largo tiempo anhelada, en torno al problema antártico con Estados Unidos.

Percibida como la unión nación capaz de salvaguardar nuestros intereses, la política exterior chilena, se centraba fundamentalmente en buscar el medio más “decoroso” de alinearse a los Estados Unidos y obtener con ello el resguardo de sus intereses. En el plano antártico se traducía en alejar el peligro de potencias extracontinentales de su territorio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, que como política consideraba el tema antártico susceptible de ser trabajado, a lo sumo, a nivel bilateral entre los países directamente involucrados, recomendaba a nuestra Misión acreditada en Washington, que debía atender de estas conversaciones a

...establecer un intercambio de opiniones e informaciones que pudiera llevar a una colaboración en este terreno de recíproca conveniencia...²¹

considerando que éstas podrían conducir más tarde en el momento oportuno “...a consultas oficiales encaminadas a uniformar en lo posible los puntos de vista de ambos Gobiernos.”²²

Chile que albergaba la esperanza de alcanzar “...una posición común... [y]... en armonía...”²³ con Washington; con el fin de asegurarnos algunas ventajas que contemplen nuestros intereses ante cualquier solución antártica proyectada, veía frustrado estos deseos de llevar los acercamientos a un plano oficial. El diplomático norteamericano asumía una confusa y contradictoria actitud frente a la reciente línea de acción que despuntaba en la política antártica de Washington: la implementación de una Oficina de Asuntos Antárticos con proyectadas atribuciones ejecutivas en el tema. Éste

consideraba que el tipo de conversaciones e intercambio de opiniones que venía dándose, debía mantenerse exclusivamente en el ámbito de un contacto personal e informal

...ya que el Departamento de Estado no estaba en situación de iniciar todavía una política oficial con respecto a la Antártida²⁴

Evidentemente, la voluntad de Washington era la de continuar el tipo de conversaciones bilaterales con Santiago; no obstante, dado el actual ambiente en el tema, deseaba reservar estos intercambios, por el momento, a niveles oficiosos y apartarlos de la esfera oficial.

2.2 EL PROYECTO INGLÉS DE INTERNACIONALIZACIÓN ANTÁRTICA: LAS REACCIONES DE SANTIAGO Y BUENOS AIRES

Paralelamente a las conversaciones bilaterales informales que venían desarrollándose en la capital norteamericana entre el Consejero Especial Polar del Departamento de Estado Paul C. Daniels y el Embajador chileno Mariano Puga; el Primer Ministro británico Harold Mcmillan, de visita por ese entonces en Canberra en el marco de su gira por las naciones de la Commonwealth de Australia y Nueva Zelanda, anunciaba públicamente, el día 13 de febrero de 1958, con el propósito de dar solución definitiva al problema antártico, el proyecto de internacionalización y desmilitarización de la zona polar.

La propuesta consecuencia de las conversaciones oficiales cuatripartitas incubadas desde hacía casi un año en la naciones de la Commonwealth de Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda junto a Estados Unidos, buscaba dejar la Antártica bajo la jurisdicción de una Comisión Internacional de Naciones con intereses substanciales en la zona, la que estaría vinculada, de alguna manera, a las Naciones Unidas. Todo esto, con el propósito de mantener la región libre de instalaciones militares y continuar la cooperación y colaboración científica en el área con posterioridad al fin del AGI, el 31 diciembre 1958. Para el cumplimiento de este objetivo, el proyecto inglés exigía a las naciones que proclamaban soberanía en ciertos sectores de la región antártica que renunciasen irrestrictamente a ella.²⁵

El sorprendente anuncio británico despachado a las agencias cablegráficas y noticiosas por corresponsales que cubrían la protocolar visita del Ministro inglés a la capital de la nación oceánica, vino acompañado de inmediatas gestiones diplomáticas de sus respectivas embajadas con “...nuestra Cancillería... la Casa Rosada y ante la Casa Blanca...”²⁶; con el objeto de activar a la brevedad las “...conversaciones con los demás Gobiernos interesados...”²⁷ provocando con esto, en cada una de las respectivas capitales, instantáneas reacciones.

2.2.1 La Respuesta de Santiago al Propósito Británico de Internacionalizar y Desmilitarizar la Antártica

Conocida en Santiago la noticia de la propuesta británica de internacionalizar y desmilitarizar el Continente Antártico, la Cancillería chilena salía al paso e informaba públicamente que “...la posición de Chile...”, frente al proyectado plan inglés estaba “...siendo estudiada”²⁸. En espera del ofrecimiento oficial por parte de Londres, en Washington, el embajador Puga, y aún sin instrucciones precisas de la Cancillería, expresaba en el Departamento de Estado personalmente a Daniels, que para nuestro país cualquier fórmula aceptable de solución sería aquella “...que en ningún caso impliquen la renuncia total o parcial de sus títulos soberanos...”²⁹ en territorio antártico.

No obstante las posibles disensiones a un proyecto claramente internacionalista, Santiago valoraba el ánimo impuesto en éste de no militarizar la zona y continuar la cooperación y colaboración científica. Por ello, estaba dispuesto a considerar de la proposición inglesa un “...entendimiento más estrecho para asegurar la continuidad de la colaboración científica...”³⁰ más allá del término del AGI.

Sin duda, Santiago respaldaba cualquier propuesta que buscara la cooperación y colaboración científica en la zona austral. Con gran entusiasmo, dentro de sus posibilidades, participaba de las actividades de investigación del Año Geofísico Internacional y abogaba para que éstas, continuaran una vez finalizado este certamen. A través de sus instituciones competentes y utilizando para estos fines los recursos técnicos y logísticos del Ejército, la Armada y la Aviación disponibles, Chile llevaba adelante, comprometidamente, su tarea de investigación. No obstante este espíritu, y su voluntad de considerar ciertos puntos de la proposición, no estaba llano, y mucho menos inclinado, a aceptar una internacionalización o condominio antártico de territorio nacional, a todas luces lesiva contra nuestros intereses y soberanía.

Los denodados intentos británicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del embajador Sir Charles Empson, quien en la tarde del mismo día del comunicado de Canberra, se entrevistaba personalmente con el Canciller Alberto Sepúlveda Contreras³¹, con la finalidad de dejar en antecedente el

avance previo del proyecto en las tratativas con los miembros de la Commonwealth de Australia y Nueva Zelanda³² y, manifestar a él su confianza en que “...los sondeos que esta[ba] efectuando su Gobierno con miras al futuro del Continente Antártico...”³³ tuvieran éxito; de modo que, mancomunadamente con las naciones de interés substancial en la zona, lograr llegar a acuerdo para “...elaborar un proyecto ´que contemple una colaboración conjunta para el futuro, una vez que termine el AGI...”³⁴; no encontraron una favorable acogida en la Cancillería chilena.

Reafirmando nuestra invariable orientación frente al tema austral, el Ministro Alberto Sepúlveda Contreras, manifestaba en declaración a los medios de comunicación que “...la posición de Chile frente a su territorio antártico ha sido claramente definida en numerosas oportunidades...” de la cuál - señalaba enfático - “...no habrá variaciones.”³⁵

Diez años antes, en agosto de 1948, Chile había objetado una propuesta de similares características por parte de Washington, que pretendía establecer “...un fideicomiso internacional de ocho países sujeto a las disposiciones contenidas en los artículos 75^o y siguientes de la Carta de Naciones Unidas.”³⁶ Ahora, revalidando nuevamente nuestra posición, se subrayaba frente al proyecto británico que

...solo [se] podría estar de acuerdo con una internacionalización de la parte del continente helado donde no ejerce soberanía alguna.³⁷

Finalmente, el 18 febrero de 1958, cinco días después de conocido el anuncio de Canberra, cerrando definitivamente la puerta al proyecto británico, en declaración escrita y pública entregada la prensa y despachada por Circular Nº 21³⁸ a todas las Representaciones Diplomáticas chilenas en el exterior el Canciller de Relaciones Exteriores Alberto Sepúlveda Contreras, anunciaba en conformidad a la existencia de una Antártica Americana como parte integrante del Hemisferio Occidental de la cual forma parte nuestro Territorio Antártico³⁹, terminantemente la decisión de Chile de

...rechazar cualquiera proposición que implique la internacionalización o condominio de parte alguna de su territorio nacional⁴⁰;

en virtud de poseer nuestro país

...los más antiguos títulos de dominio, constituidos primero por reiteradas disposiciones y mandatos de España y más

tarde, a lo largo de nuestra vida republicana, por sucesivos actos de Gobierno y en ejercicio no interrumpido de soberanía.⁴¹

2.2.2 La Respuesta de Buenos Aires al Propósito Británico de Internacionalizar y Desmilitarizar la Antártica

Al otro lado de los Andes, eran similares los esfuerzos que efectuaba el Representante británico en la capital trasandina. Sir John Guthrie Ward, embajador en Buenos Aires, se reunía, inmediatamente al anuncio de Canberra en la Casa Rosada con el Canciller argentino Alejandro Cevallos para

...adelantar algunos pormenores del proyectado plan de internacionalización de la Antártica.⁴²

Paralelamente a la cita, el subsecretario de Relaciones Exteriores Rodolfo A. Fitte, frente a las consultas formuladas por periodistas en las afueras de la Casa de Gobierno adelantaba escuetamente que "...la posición argentina con respecto a ese asunto [antártico] continua[ba] siendo la clásica."⁴³

Ciertamente el Gobierno de Buenos Aires se apresuraba a dejar en claro su posición frente al plan londinense. En este sentido, la declaración del subsecretario argentino sería abonada con la del embajador trasandino en el

Reino Unido Alberto Candiotti, quien en entrevista a la prensa inglesa, a horas del anuncio de Canberra, expresaba, en la misma línea, que “...la idea de internacionalización no es aceptable en forma alguna para su Gobierno...” y recalca el diplomático, “... porque éste no puede admitir la internacionalización de territorio argentino”⁴⁴

Argentina, que en su oportunidad también había rechazado el proyecto de fideicomiso antártico propuesto por Washington en 1948; participaba actualmente, de las actividades de investigación científica del AGI. Por ello, consideraba positiva la idea de no-militarizar la región antártica; pues ella misma, había dado claras señales desde hacia largo tiempo de ese espíritu⁴⁵. No obstante, la nación trasandina, no accedería a dejar “...el sector [antártico] que estima[ban] propio...” bajo una Comisión Internacional de Naciones, “...internacionalizado o entregado a jurisdicción internacional alguna...”⁴⁶, pues ello significaría renunciar, a lo que consideraban, su soberanía sobre territorio antártico argentino.⁴⁷

Por último, al día siguiente de conocida la propuesta británica, el 14 febrero de 1958, en declaración oficial, Argentina anunciaba que en lo relativo a la colaboración científica sugerida en el proyecto inglés “...prestará todo su apoyo a todas las naciones que se hayan preocupando en ello...”, sin embargo, y a pesar de encontrar “... muy adecuada la idea de “no militarizar” la

Antártica ...” lo que se condice con su tradicional línea pacifista, la nación argentina, mantendrá invariable

...su posición clásica de sostener sus derechos sobre los territorios y mares comprendidos entre los límites que enmarcan...[su] soberanía⁴⁸

Junto con desahuciar prontamente el proyecto inglés, Argentina también buscó conocer la posición de Chile al respecto. A tempranas horas del día siguiente del comunicado de Canberra, y previo a su declaración oficial, el Canciller argentino solicitaba telefónicamente información a la Representación chilena acreditada en Buenos Aires a cargo del embajador José Maza Fernández⁴⁹ con el propósito de conocer “...nuestra posición frente al proyecto británico”. Claramente la voluntad era conocer la opinión de Santiago en atención al acuerdo existente entre ambos gobiernos conocido como Declaración Vergara – La Rosa el cual disponía del mutuo acuerdo en la protección y defensa jurídica de la llamada “Antártica Sudamericana.”⁵⁰

2.3 INTERCAMBIOS DE COMUNICACIONES EN SANTIAGO

La proposición británica y su rechazo motivó que rápidamente el Departamento de Estado norteamericano solicitara, a su Representación diplomática en Santiago, acercarse extraoficialmente a nuestra Cancillería con el propósito de sondear su pensamiento. Washington que conocía los alcances del proyecto, no había sido informado oportunamente del anuncio por Londres.

La embajada de nuestro país en Washington -que es importante señalar, no recibió “instrucciones precisas” ante el anuncio- conocía la posición chilena frente al plan inglés únicamente a través de publicaciones de medios de prensa nacionales. La declaración oficial de Chile, despachada el día 18 de febrero por Circular N° 21 a todas las embajadas chilenas en el exterior, no estaba en poder del embajador Mariano Puga. Esta había llegado el 12 de marzo, casi un mes después. “En vista de la intervención que le corresponde a esta Embajada...”, escribía el embajador “...y la conveniencia de que ella no aparezca desprovista de antecedentes fundamentales relacionados con nuestra política exterior...”, continuaba nuestro Representante,

...me permito hacer a US [Sr. Ministro] presente la conveniencia de que se envíen oportunamente a esta Misión las informaciones relacionadas con este importante asunto;⁵¹

finalizaba el ultimo párrafo de un aerograma enviado al Canciller Alberto Sepúlveda en Santiago. Esta clara desatención de nuestra Cancillería al dejar sin instrucciones precisas a seguir a nuestra Misión en Washington ante tan importante anuncio, considerando, por lo demás, que ésta había establecido contactos con el Departamento de Estado en el tema desde el establecimiento de la Oficina Especial Antártica; suscitó a Washington, buscar otro interlocutor valido para los intercambios diplomáticos. Con ello, el intercambio con Chile tomaba un curso paralelo, ahora, a cargo de la Misión Residente norteamericana en Santiago.

Antes de trasladarlo como Ministro Plenipotenciario agregado a la Embajada de Estados Unidos en Paris, el Departamento de Estado toma la decisión de comisionar a su embajador Cecil Burton Lyon⁵², diplomático de carrera del servicio exterior que tenía bajo su dirección la Representación norteamericana en Santiago desde junio de 1956, para dejar en poder del Canciller de Relaciones Exteriores chileno Alberto Sepúlveda Contreras, un Memorándum Estrictamente Confidencial; que entregado personal y confidencialmente en el Ministerio con fecha 18 de febrero de 1958 -mismo día de la declaración oficial chilena frente a la intención inglesa de internacionalizar el Continente Antártico- requería con relación al deseo del Gobierno norteamericano de alcanzar una solución permanente del problema antártico

...conocer los puntos de vista del nuestro respecto de ciertos objetivos de amplia política que podría acordarse mutuamente

como aspectos claves de una política antártica aceptable para ambos Gobiernos.”⁵³

El citado Memorándum que oficializaba las conversaciones bilaterales informales con Chile, evidenciaba la adopción de una iniciativa determinada por el Departamento de Estado en el tema polar. Este sugería siete puntos fundamentales a considerar como base de una futura política antártica en común entre ambas naciones

1. Que la Antártica sea usada exclusivamente para fines pacíficos, sin que se establezcan bases navales, aéreas o militares en la zona, con propósitos bélicos.

2. Que para evitar que la Antártica se convierta en una zona de disensión internacional, aquellos países que tienen interés directo y substancial en la zona se comprometan, en conjunto, a alcanzar un acuerdo con la Unión Soviética, para asegurarse que la Antártica no sea usada para propósitos no pacíficos. Esto podría lograrse mediante un Tratado.

3. Que se dispongan adecuadas medidas de control e inspección, con el fin de garantizar la efectividad de los objetivos indicados más arriba.

4. Que se alcance un acuerdo entre los Gobiernos interesados para continuar después del final del presente año, en forma que beneficiaría a toda la humanidad, la fructífera cooperación internacional sobre materias científicas en la Antártica, que se ha cumplido con tanto éxito durante el Año Geofísico Internacional.

5. Que los problemas referentes a la Antártica, que son de interés común para pocos países, sean tratados con más eficiencia por aquellos países que tienen interés y desarrollan actividades en la región, en lugar de la totalidad de las Naciones Unidas. Cualquier acuerdo a que lleguen los países directamente interesados se verá de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

6. Que es deseable que cualquier política que adopten los Estados Unidos América y los países del mundo libre que pretenden derechos, tenga una repercusión favorable en la opinión mundial.

7. Que los derechos históricos básicos de los Estados Unidos de América en la región antártica, como asimismo los derechos de otras naciones puedan tener en esa zona, sean ejercitados de tal manera que contribuyan a un arreglo pacífico y equitativo de larga duración en los problemas antárticos.⁵⁴

Entusiasmado con la idea lograr un alineamiento en cuanto a su política polar con Washington, nuestro país no tardó en responder lo requerido por el Departamento de Estado y, con fecha 20 del mismo mes, en conformidad con los antecedentes de estudios anteriores efectuados por ambas naciones entre 1947-1948, encaminados a proponer “...un compromiso contractual aceptable para los ocho países con intereses tradicionales en la antártica...”; Chile confirmaba su favorable disposición para

...considerar un proyecto de Convenio que establezca un 'Modus Vivendi' o un 'Statu Quo', que podría perfectamente estar fundado en los 7 puntos o principios básicos señalados.⁵⁵

CAPÍTULO III

UN ACUERDO INTERNACIONAL ANTÁRTICO

CAPITULO III

UN ACUERDO INTERNACIONAL ANTÁRTICO

3.1 PROPOSICIÓN PARA CONCERTAR UN ACUERDO INTERNACIONAL ANTARTICO

Tras el rechazo al proyecto antártico inglés de internacionalización, existían claros indicios, que otras naciones, insistirían en iniciativas de este tipo al instalarlas nuevamente en Naciones Unidas. Se presumía, que el Gobierno de India presentaría, al igual que dos años antes, una moción similar a la inglesa en el próximo Consejo General de Naciones Unidas y, propuestas que limitarían la internacionalización a aquellas naciones que habían ejercido, efectivamente, actividades en el Continente Polar, esperaban ser planteadas por Bélgica, Noruega o Nueva Zelanda en el mismo Organismo Internacional.

Por otra parte, continuaba aumentando la presión de ciertos sectores vinculados al Gobierno norteamericano que exigían, entre otras acciones fijar cuanto antes, los límites de Estados Unidos en un sector o territorio antártico. No obstante, en este sentido, y en opinión de Washington, ceder a las presiones de círculos militares y del Congreso norteamericano que demandaban, hacer efectiva “...una reclamación territorial de los Estados Unidos...”⁵⁶ en la Antártica; esto seguramente provocaría una acción de similares características de una Unión Soviética ya instalada en la zona polar, lo que sin duda, contribuiría a agravar aún más la situación.

Con esto, Washington había llegado a comprender la enorme dificultad de alcanzar una solución al problema antártico de la manera, como hasta ese

entonces, se venía planteando. La implementación de una internacionalización del tipo planteada por Londres en Canberra, que requería la renuncia a las pretensiones de soberanía, era prácticamente inviable “...dada la rígida posición nacionalista con respecto a la cuestión de las reclamaciones territoriales...”⁵⁷ entre las naciones que sostenían títulos en la zona⁵⁸. Esto, confirmado en el rápido rechazo de Chile y Argentina a la proposición que dejaba al proyecto únicamente con el apoyo de Nueva Zelanda. Asimismo, mezclar e intentar vincular el debate antártico en las Naciones Unidas u otro organismo internacional era complicar aún más el problema. Ensayos anteriores de este tipo evidenciaban, que más que facilitar acuerdos, distanciaba posiciones.⁵⁹

Por esto, la inicial acogida de Santiago a la “propuesta antártica” de Washington, estimuló al Departamento de Estado norteamericano, frente al desahucio del proyecto londinense y a fin de anticiparse a cualquiera acción unilateral que estuviera madurando ya sea la Unión Soviética o alguna otra nación en el tema; a iniciar, con la mayor celeridad, conversaciones multilaterales con “...los miembros del grupo antártico... establecido dentro del Año Geofísico Internacional.”⁶⁰

Así, y haciendo extensiva la proposición del tipo planteada a Chile, se encontraba ya en el Departamento de Estado

...redactado el borrador de un Memorándum, que después de las correcciones y aprobaciones finales, se confía[ba] poder distribuir en Washington...⁶¹

a las once naciones participes del AGI; es decir, Argentina, Australia, Bélgica, Gran Bretaña, Chile, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Unión Soviética y Unión Sudafricana; con el objeto de establecer la existencia de un ambiente para la concertación de un Acuerdo Internacional en una Conferencia Antártica.

3.2 EL MEMORANDUM CONFIDENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO NORTEAMERICANO

Una vez corregido y aprobado el Memorándum, el Departamento de Estado prosiguió con su despacho. Este fue entregado personalmente por el embajador Paul C. Daniels en la tarde del 24 de marzo de 1958, en el Departamento de Estado norteamericano a los respectivos Representantes de las once Misiones diplomáticas participantes del AGI acreditadas en Washington. Asimismo, fue distribuido simultáneamente a las Representaciones diplomáticas de Estados Unidos en las once capitales correspondientes con el fin de “... facilitar la consultas o aclaraciones que pudieran solicitarse...”⁶² de las

respectivas naciones. No obstante, cabe señalar, que previamente, diez días antes de su entrega oficial a las once naciones, es decir, el 14 de marzo, el Departamento de Estado puso en conocimiento previo de su existencia a Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda. La razón obviamente era notificar a las naciones de la Commonwealth el fracaso de las conversaciones cuatripartitas que habían dado origen al proyecto de internacionalización antártico inglés.⁶³

Con el objeto de evitar alguna iniciativa, de alguna otra nación, que sintiéndose excluida de la invitación norteamericana, intentara llevar una propuesta paralela a las Naciones Unidas u otro organismo internacional, como sería el caso de India, se solicitó, al momento de la entrega “...que las consultas se mantuvieran... dentro de la mayor reserva...”⁶⁴ posible. No cabe duda, que la materia requería una detenida y cuidadosa consideración de parte de los Gobiernos, por lo cual, en este sentido “...no se ha[bía] fijado plazo para la recepción de las respuestas...”⁶⁵, aunque se sugería que estas fueran a la mayor brevedad posible.

El Departamento de Estado requirió que las respuestas fuesen entregadas en el mismo Departamento, y una vez recibidas todas ellas, y en caso de existir un asentimiento, en principio, para celebrar la Conferencia proyectada se “...procedería a un conclave preliminar reservado en el mismo Departamento...a fin de discutir un borrador de agenda y fijar la fecha y lugar de la reunión.”⁶⁶

3.2.1 Puntos del Memorándum

El Memorándum enunciaba dos objetivos básicos a perseguir:

- a. Libertad de investigación científica en toda la antártica por parte de ciudadanos, organizaciones y Gobiernos de todos los países; y la continuación de la cooperación científica internacional que se lleva a efecto con tanto éxito durante el actual Año Geofísico Internacional.
- b. Acuerdo internacional que asegure que la Antártica sea empleada solo para objetivos pacíficos.⁶⁷

La mejor forma Para consagrar estos objetivos -señalaba la invitación norteamericana- era "...mediante un tratado multilateral entre los países que tienen interés directo en la Antártica..."; Tratado que podría contener disposiciones que

a) Diesen estatuto legal a los objetivos y a los principios primordiales de política general numerados anteriormente, mediante su formulación bajo la forma de un Tratado

b) Dispudiesen que se proporcionen informes a las Naciones Unidas y se coopere con los

organismos especializados de aquella organización.

c) Consultasen los acuerdos administrativos conjuntos que pudieren ser necesarios y deseables para el logro de los objetivos convenidos.

d) Asegurasen que ninguna rivalidad política en la Antártica ponga en peligro el programa constructivo contemplado. Esto se obtendría mediante la congelación del Statu Quo legal en la Antártica desde la firma del Tratado y durante su vigencia. De acuerdo con este procedimiento, no se exigiría de ningún Estado que renunciase a cualquier reclamación de soberanía que pudiera haber hecho valer; ningún Estado estaría obligado a reconocer ninguna reclamación hecha valer por otros países; y ningún derecho sería adquirido, ni reclamación hecha valer por país alguno una vez que haya entrado en vigor el Tratado y durante su vigencia. Si en cualquier momento se pusiera termino al Tratado, la situación legal de la Antártica retornaría al Statu Quo Ante⁶⁸

3.3 OBJECIONES A LOS PUNTOS DEL MEMORÁNDUM

La recepción del Memorádum en nuestra Cancillería condujo a un inmediato estudio en relación a la naturaleza de la propuesta norteamericana, encontrándose en ésta, elementos que llevaron a objetar, en principio, la participación de nuestro país a una Conferencia Internacional Antártica.

Tres eran los elementos que convencían a nuestra Cancillería a considerar con mayor detención la invitación norteamericana. El primer elemento era la inexistencia en el documento de una razón determinante para la concertación de un acuerdo, es decir, en la invitación no se observaba una situación política, jurídica o militar, sino únicamente “la conveniencia de continuar en el futuro la fructífera cooperación científica en la antártica”. La segunda aprehensión se halló al desprenderse de la invitación el animo manifiesto de una internacionalización sin precedentes de la Antártica, asimilándola, a la idea general de áreas libres de alta mar; al proponer “libertad de investigación científica en toda la antártica por parte de ciudadanos, organizaciones y Gobiernos de todos los países”. Y un tercer punto eran los países que asistirían a la proyectada convención. La invitación había sido cursada, junto a los países con intereses tradicionales en la Antártica, a la Unión Sudafricana, Japón y la Unión Soviética.⁶⁹

Para nuestro país, la inclusión de la Unión Sudafricana y Japón era otorgar derechos a naciones que no habían presentado históricamente mayor interés en el Continente Polar.⁷⁰ El Departamento de Estado justificaba la inclusión de ambas naciones en el caso de la Unión Sudafricana, por razones “geográficas” y para Japón, por la “eventual” ventaja que imprimiría al acuerdo el otorgar un carácter más amplio y mundial, incluyendo a una nación oriental, lo que sin duda eliminaría posibles recelos y resistencias del bloque

afroasiático.⁷¹ Con respecto a Japón, cabe mencionar que el Tratado de paz firmado en San Francisco el 8 de septiembre de 1951 en el Artículo 2 letra e, hacía mención a la renuncia de toda pretensión territorial en la Región Polar Austral.

Sin embargo, la objeción más clara, nuestro país la hacía en referencia a la inclusión de la Unión Soviética. El Departamento de Estado por intermedio de sus personeros en Washington y Santiago había proyectado siempre su atención a la preservación del Continente Antártico de potencias extrañas, confirmado en la entrega del Memorándum Confidencial a Chile. Ahora, con la distribución de este nuevo Memorándum, se desvirtuaba todo lo anterior. Para nuestro país, la inclusión de la Unión Soviética, en calidad de “país interesado” en la Antártica, aunque solo fuera para considerar aspectos de orden científico, significaría “...un reconocimiento de hecho de sus intereses y eventuales derechos y pretensiones en el Continente”⁷²

No cabe duda, que la posición chilena era un problema para Washington. Paul C. Daniels, había señalado en su oportunidad, de manera privada, junto con la entrega del Memorándum a Mariano Puga, que el Departamento de Estado en su redacción

..había tenido muy especialmente en cuenta los sentimientos y la posición de países cuya colaboración y conformidad a la iniciativa... se deseaba asegurar⁷³

71

Conciente de la importancia de contar con el mayor respaldo posible para con su iniciativa, Washington había cuidado en su formulación “incluir” elementos fundamentales de la política antártica de otras naciones. En este sentido, había dejado de usar y utilizar, hace largo tiempo ya, en consideración a nuestra política antártica sustentada, términos

...como “internacionalización” o
“condominio”... [aceptándose el] ...punto
relacionado con el “status quo” territorial...⁷⁴

propuesto por nuestro país. Así el Departamento de estado manifestaba cierto grado de desazón con respecto a la actitud de nuestro país, pues, consideraba este el haber cuidado, antes siquiera de proyectar un acuerdo en esta materia, nuestros intereses de puntos de vista, evidenciado con el acto de modificar su tradicional política hacia el continente, modificando con esto su posición jurídica con respecto al régimen territorial antártico “...para armonizarlas con las tesis divergentes de naciones como la nuestra”⁷⁵

Definitivamente nuestro país, era contrario a incluir a la Unión Soviética, motivación principal norteamericana para proyectar una Conferencia Antártica y suscribir un acuerdo internacional. En cambio, se sugería una fórmula en la cual los “...once países restantes negocien previamente entre sí un acuerdo al cual se invitaría posteriormente a adhesión soviética.”⁷⁶

Para el Departamento de Estado, la idea de considerar, en un acuerdo parcial, sobre materia antártica en que la Unión Soviética permaneciera al margen o su opinión no fuera escuchada, no tendría justificación por

...el evidente y antiguo interés manifestado por Rusia en el continente y su activa participación en las actuales operaciones antárticas auspiciadas por el AGI.⁷⁷

Ya en 1948, la URSS, basada en un acuerdo de la Academia de las Ciencias relativa a eventuales discusiones sobre derechos soberanos territoriales en la Antártida, dio a conocer su voluntad y decisión de ser tomada en consideración en cualquier acuerdo que se estructurara sobre el Continente Antártico⁷⁸

Obviamente un acuerdo de la naturaleza propuesta por Chile, que excluyera a la URSS, no era ventajoso ni positivo para los intereses norteamericanos. Asimismo, este tampoco tendría asidero en la realidad.

Para el Departamento de Estado un procedimiento de tal naturaleza sería contraproducente, puesto que, en un escenario como este la Unión Soviética “...o se prepararía...para ignorar el acuerdo...” con insospechadas consecuencias “...o se adelantaría con alguna proposición propia más inaceptable para Chile...”⁷⁹; considerando que la URSS no aceptaría jamás mantenerse al margen de un acuerdo de orden mundial.

La oposición de Chile a la inclusión de la Unión Soviética fue tal que el Departamento de Estado afirmaba que si Chile continuaba manteniendo tal punto de vista “... podría peligrar el éxito de la iniciativa...” manifestando además su extrañeza al señalar que “...Chile dio tácitamente su conformidad a la participación de Rusia... en respuesta al Memorándum del 18 de febrero”⁸⁰

El punto relativo a la inclusión de la URSS retardó la respuesta de Chile a la consulta exploratoria del Departamento de Estado señalando el Departamento de Estado que a esa altura, mediados de abril, ya se conocía “...la reacción preliminar de los países consultados...” expresando estos en su totalidad y verbalmente su aceptación, en principio, y “...ninguno hasta ahora a manifestado objeciones”⁸¹

3.4 LAS DISCUSIONES EN GOBIERNO A LA INICIATIVA NORTEAMERICANA

Dada la trascendencia de la materia, las discusiones no solamente se circunscribieron a un intercambio de comunicaciones o la objeción a ciertos puntos de la proposición, sino que el Memorándum generó amplias discusiones en distintos organismos de Gobierno siendo la invitación norteamericana analizada detenidamente en la Cancillería por los especialistas respectivos y en el Senado por intermedio de sus Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados.

3.4.1 Visiones y Posiciones Desde la Cancillería⁸²

Reunidos en uno de los salones de la Cancillería, a petición del Ministro de Relaciones Exteriores Alberto Sepúlveda Contreras, el 7 de abril, comenzaban las discusiones en relación a la naturaleza de la invitación cursada por los Estados Unidos; entre especialistas y funcionarios de esta repartición.

Los señores Ernesto Barros Jarpa, Julio Escudero Guzmán, Luis David Cruz Ocampo, Francisco José Oyarzún, Tomas Aménabar y German Vergara Donoso comenzaban a intercambiar puntos de vista.

Julio Escudero Guzmán, Asesor del Ministerio que más interiorizado estaba del problema por ser el especialista que hace diez años atrás, en 1948, había discutido el asunto personalmente con el emisario del Departamento de Estado, comenzó por expresar que el asunto planteado “no era nuevo”, e hizo mención a su participación en las negociaciones del tema con Gaspar Green, para negociar un acuerdo antártico; negociaciones, a raíz de conversaciones entre los jefes de delegaciones de Chile y Estados Unidos que asistieron a la Conferencia Internacional Americana de Bogota de 1948.⁸³ Agregaba el especialista que en aquellas negociaciones se había llegado a un acuerdo, en principio para celebrar una Conferencia Antártica que incluiría la declaración del “Statu Quo” Antártico, además de la creación de un Comité Consultivo.

En opinión personal, Escudero, “no era partidario de iniciar consultas con Argentina”, evidenciando una posición cuidadosa y hasta reticente a un intercambio de este tipo. Añadía, que probablemente “frente a las recientemente conocidas pretensiones Antárticas de Brasil”, que por lo demás no afectaba a nuestro territorio “Argentina intentaría ganarse la voluntad de nuestro país”.

Expresó “que como todos los adelantos e invenciones científicos estaban íntimamente ligado a lo militar” por esta razón “la antártica podía convertirse en cualquier momento en campo de experimentos atómicos”.

Observaba en los conceptos de la invitación “países con intereses directos” o “intereses sustanciales” el animo de poner un anillo o círculo en los países participantes.

Finalmente, y cerrando su alocución, expresaba la necesidad “de designar un agente confidencial que pudiera estudiar y analizar directamente el tema y a fondo los deseos norteamericanos”.

Una vez terminado Escudero, prosiguió el Sr. Ernesto Barros Jarpa, expresando, que a su juicio, “veía en la proposición del Departamento de Estado el deseo de establecer en al Antártica la libertad de investigación en beneficio de la ciencia y la humanidad”. Con relación al punto relativo a la inclusión de la Unión Soviética en la proyectada Conferencia; afirmaba, casi inocentemente, “que no podía negarse la participación de Rusia en la conferencia, puesto que esta misma nación estaba a la cabeza de la ciencia”.

Personalmente no compartía la idea de seguir construyendo bases en la Antártica, las cuales, en su opinión “no mejoraba en nada nuestros títulos”

argumentado que la posición más lógica sería “participar con las demás potencias”. Finalmente expresaba, que con relación a la respuesta que debería ser cursada a Estados Unidos, ésta debía contener los siguientes puntos: “ a) no aceptar discusiones sobre nuestros derechos en la Antártica; b) no reconocer los derechos de otros países en nuestro sector; c) manifestar el más completo acuerdo para participar en las actividades científicas; y, d) la respuesta debe ser lo más amplia posible, a fin de no limitar la futura participación del Delegado que se designará en la Conferencia”.

Seguidamente intervino Germán Vergara Donoso, quien observaba que en las proposiciones de Estados Unidos “no solamente cuestiones relacionadas con orden científico, sino también mucho de político“. A diferencia del jurisconsulto Julio Escudero, Vergara afirmaba que “había conveniencia de conversar con Argentina el asunto en razón de existir instrumentos que permitían este mecanismo”, en alusión directa al acuerdo Vergara-La Rosa, quien el mismo como Canciller había suscrito.

Luis David Cruz Ocampo, manifestaba que no podíamos dejar de participar de las “reuniones o conversaciones” como las propuestas por Estados Unidos; sin embargo, era necesario esclarecer adecuadamente “algunos aspectos de la cuestión”, como por ejemplo, precisar lo que el convenio entiende por “libertad de investigación científica.” A su entender “le parecía extraño que se celebre un pacto para garantizar algo que nadie discutía”; afirmando temor en que esta libertad científica pudiera “permitir la instalación de bases de investigación en algún punto de nuestro Territorio Antártico sin permiso previo nuestro”. Cruz Ocampo señalaba enfático que en general el acuerdo propuesto por Estados Unidos en la práctica podría significar “la internacionalización de la Antártica” al analizarse detalladamente en el N° 2 del memorándum las letras a, b y c y continuó diciendo que “la

tendencia de éste (memorándum) iguala a los países que tiene derechos específicos con los que solo tienen aspiraciones” , añadiendo para finalizar que “no le parecía que fuera necesario invitar a la Conferencia proyectada a todos los que han llevado a cabo trabajos en el Año Geofísico Internacional” .. pues se entendía que “tales actividades no creaban derechos” y el solo hecho de ser invitados “ya es hacer de la investigación científica una fuente de derecho”

Finalizando la reunión intervino el Sr. Francisco José Oyarzún señalando que sería necesario considerar “el aspecto del sector antártico sudamericano” aspecto establecido en “el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro de 1947” frente a la invitación.

Prosiguió señalando la situación planteada con la inclusión del Japón en la invitación a la cual se le reconocía interés o ingerencia antártica como si “se tratara de distribuir el continente en zonas de influencias”

3.4.2 La Visión Desde el Legislativo ⁸⁴

Convocados por el Ministro de Relaciones Exteriores se reunían en el Salón Rojo de la Cancillería los Señores Miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados con el objeto de tratar e informar a estos de la propuesta norteamericana de celebrar un tratado multilateral con los países participantes del AGI. A esta reunión asistieron los señores senadores Eduardo Moore, Presidente de la Comisión

de Relaciones Exteriores del Senado, junto al Senador Ulises Correa y Francisco Bulnes. Además de los Diputados; la señora María Correa y los señores Tomas Reyes, Raúl Aldunate, Raúl Irarrazabal y Eduardo Eluchans, también asistieron el Director político de la Cancillería Hernán Cuevas, el subdirector político don Aurelio Fernández y el Jefe del Departamento de Límites el señor Guillermo Lagos.

El objetivo de la reunión claramente y al igual que la efectuada en la Cancillería, una semana antes, era dar a conocer a los representantes del legislativo el contenido del Memorándum Confidencial que el Departamento de Estado había hecho entrega el 24 de marzo último. Para los Congresales, quienes en definitiva ratificarían el eventual Tratado a concertar, la materia era de absoluta competencia. Hasta ese entonces, las conversaciones, previo a la entrega del Memorándum Confidencial eran llevadas entre la Cancillería chilena con la embajada de Estados Unidos y por intermedio de su embajador en Washington con el Departamento de Estado Norteamericano esto redundaba en un desconocimiento del tema por parte del legislativo.

El Ministro Alberto Sepúlveda comenzó por leer a viva voz la invitación. Solicitó posteriormente a la lectura del Memorándum "...Que le dieran conocer su opinión acerca de él y ...la conveniencia que habría de que Chile participará en la aludida Conferencia". Para los Congresales, que habían pedido algunos esclarecimiento sobre la materia acerca del memorándum por parte del Ministro, consideraron que "... Dada la trascendencia del asunto, no podrían pronunciarse de inmediato." Con esto buscaban obtener tiempo para consultar con sus respectivas directrices políticas y analizar en profundidad a la luz de un mayor estudio los alcances de la invitación, instando a que el asunto se volviera a tratar en una próxima reunión.

Para comodidad de los parlamentarios el Ministro de Relaciones Exteriores requirió al Jefe del Departamento de Límites Guillermo Lagos que preparará un Memorándum con los puntos principales de la proposición Norteamericana con el objeto de facilitarle su estudio a los Congresales. Este fue entregado a cada uno de los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores de Senado y de la Cámara de Diputados.⁸⁵

En una reunión posterior efectuada nuevamente en el Salón Rojo de la Cancillería y a la que asistieron junto a los Miembros de las Comisiones señaladas anteriormente los Señores: Álvaro Droguett Subsecretario de Relaciones Exteriores, Hernán Cuevas y Aurelio Fernández; Director y Subdirector político respectivamente y Guillermo Lagos Jefe del Departamento de Límites, el Ministro solicitaba conocer la opinión de cada uno de los Miembros de la Comisiones una vez analizada y discutida la invitación con sus respectivas bases políticas.

Comenzó en dar su opinión Albino Barra; Diputado Socialista quien expresaba que una vez analizada y debatida la invitación formulada por Estados Unidos con sus correligionarios “estaban de acuerdo de que Chile debía participar en la Conferencia proyectada” señalando además que en este tema era necesario “obrar de acuerdo con Argentina” y “plantearle los puntos de vista de Chile sobre la materia”. Agradeciendo el Ministro la respuesta favorable del Partido Socialista agregaba que su insinuación coincidía con el pensamiento de la Cancillería, y mas aún, del Gobierno en particular. Señalaba el Canciller que claramente en esta materia nos une con las nación argentina compromisos internacionales con el convenio Vergara la Rosa.

Seguidamente intervino el Senador Liberal Eduardo Moore, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, afirmando que “sí se respetaban las bases que motivaban la invitación” esto es, cooperación científica en la Antártica “no veía [su partido] inconveniente alguno de que Chile concurreniera” a las negociaciones y posterior Conferencia, sin embargo, agregaba, no obstante que “sería conveniente para nuestros intereses no salirse del marco de la invitación, principalmente del “STATU QUO”.” Al igual que al igual que el Diputado Socialista, Moore afirmaba que su partido recomendaba, “considerar lo establecido en el convenio Vergara la Rosa con el objeto de marcha junto con Argentina.

Una vez concluida la exposición del Senador Moore, fue el turno del Senador Conservador Francisco Bulnes. Este informaba que había analizado “con especial detalle la invitación norteamericana” y que de acuerdo “con los antecedentes que este suministraba no había elemento suficiente para analizar en todo su alcance propuesta.” No obstante, frente a la disyuntiva de asistir o no asistir “estimaba mejor asistir” pues sin nuestra presencia podría- señalaba- “hasta acordarse la internacionalización de la zona antártica.” Al igual que el Diputado Socialista y el Senador Liberal encontraba “provechoso y de utilidad que la Cancillería entrara en contacto directo con el Gobierno Argentino.”

En la breve intervención del Senador Edgardo Barrueto, señaló escuetamente el Partido Agrario Laborista estaba en la misma línea de Argentina

El Diputado Adolfo Moreno del Partido del Trabajo manifestaba que “veía con buenos ojos la realización de esta Conferencia que tiene por objeto

la libertad científica en la antártica con una finalidad de paz y suspensión de las reclamaciones territoriales”.

El Diputado Demócrata Cristiano Tomas Reyes Vicuña asevero que “era ineludible nuestra concurrencia” pero con la debida prudencia de proclamar nuestra soberanía y otras reservas que haya a lugar; afirmaba. También, apoyó la moción de marchar en identidad de punto de vista con Argentina. Finalmente la reunión concluiría con al exposición del Diputado Liberal Raúl Aldunate que señalaba el peligro de un internacionalización a su vez que insinuaba la idea de que se procurara obtener que la conferencia se efectúa en Punta Arenas. Termino además proponiendo que fuese necesario que se enviara a la Conferencia una Comisión de peritos en el tema antártico.-

CAPITULO IV

LA INVITACIÓN OFICIAL

4.1 RESULTADOS DE LOS DEBATES Y DISCUSIONES DE GOBIERNO

No cabe duda que los debates y discusiones en nuestro Gobierno, habían resuelto, no sin algunas aprehensiones y efectuando las respectivas reservas, la participación de Chile en la proyectada Conferencia. Ya sea por “escasez de tiempo” para analizar la propuesta norteamericana en toda su dimensión o porque el “asunto antártico” en nuestro país era conocimiento de unos pocos, Chile aceptaba iniciar negociaciones con las restantes once naciones con el fin de acordar un Tratado Multilateral Antártico.

Los debates relativos a la inclusión de naciones históricamente sin derechos y pretensiones en la zona, y especialmente la URSS, en las negociaciones, paulatinamente fue siendo desplazado. La cuestión de marginar a la Unión Soviética a esa altura era prácticamente imposible. El Memorándum había sido distribuido simultáneamente a la embajada soviética en Washington impidiendo, con esto, limitar las conversaciones.

Para el Departamento de Estado, Chile había dado tácitamente su aprobación a la inclusión de la URSS. Mencionaba que la intención de hacer participe a la Unión Soviética en un Acuerdo Antártico, sin ser oficial en un principio, había sido planteada en más de un oportunidad en las conversaciones informales al representante Chileno en Washington. Asimismo, señalaba que la decisión fue oficializada posteriormente en el Memorándum Confidencial del día 18 de febrero, emitido por el Departamento de Estado y entregado personalmente por el embajador norteamericano a nuestro Canciller, la cual obtuviera positiva respuesta de nuestro país.

Claramente insistir en marginar a la URSS, en esta etapa era contraproducente y en cierto grado significaba automarginarse de las negociaciones antárticas recién iniciadas y sin duda de la Conferencia misma. En este sentido, la inclusión relativa al punto del “statu quo” antártico, base para cualquier solución al problema de las soberanías en la zona polar, había terminado por convencer a nuestro país.

4.2 LA INVITACIÓN OFICIAL

El Departamento de Estado, a un mes de su consulta de carácter reservada, había recibido respuestas por escrito y verbales de diez de las once naciones a quienes les había efectuado su sugestión; faltando únicamente por conocer la opinión de la Unión Soviética. Aunque en este sentido, se encontraba “esperanzado” por la actitud evidenciada por los representantes Moscú en Washington.⁸⁶

El Departamento de Estado ya tenía conocimiento de la positiva acogida que había corrido su consulta en Chile. La embajada norteamericana en Santiago había comunicado oportunamente a Washington las primeras reacciones a la propuesta de su país. Desprendidas de las declaraciones formuladas por el Ministro Alberto Sepúlveda Contreras y comunicados de prensa a raíz de la reuniones con las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados⁸⁷, el que sería oficializado por medio de

una contestación el día 23 de abril, comunicando al

...Encargado de Negocios a.i de los Estados Unidos de América... verbal y oficialmente que Chile aceptaba, en principio, concurrir a la Conferencia.⁸⁸

Con este escenario claramente favorable, el embajador Daniels revelaba, ahora a nuestro Encargado de Negocios a.i en Washington Horacio Suárez, que el Departamento de Estado se encontraba “...en situación de dar un nuevo impulso a las gestiones...” e informaba que pronto, la próxima acción de éste sería la distribución de un nota oficial la que junto con hacer público la proposición norteamericana; propondría la “...reunión preparatoria de grupo de trabajo...” que se encargaría de fijar el “... temario, fecha y sede conferencia proyectada”⁸⁹

Es así, como el día 2 de mayo a mediodía, el Departamento de Estado comunicaba a nuestra Embajada en Washington que en el transcurso de la tarde

.. las embajadas estadounidenses en cada una de las capitales... procederían hacer entrega simultáneamente de la nota anunciada a las respectivas Cancillerías;⁹⁰

informando que veinticuatro horas más tarde, la Casa Blanca, expediría un comunicado de prensa haciendo pública la iniciativa.

4.3 REACCION DE CHILE

Con el anuncio público del Departamento de Estado terminaba la etapa de las consultas exploratorias y se iniciaba el camino hacia las negociaciones propiamente. Conocida la intención norteamericana de promover un acuerdo antártico, se generó inmediatas repercusiones, tanto en Chile como en otras latitudes.

La prensa escrita de nuestro país comunicaba que Estados Unidos había enviado un Memorándum a once países proponiendo un régimen internacional pacífico para la Antártida⁹¹ publicando la respectiva nota recepcionada por la Cancillería.⁹² No obstante, otro sector de la prensa, y en particular la prensa radial, no veía con buenos ojos la iniciativa norteamericana.

Estimaba que el Departamento de Estado hacia “...gala de su filantropía..” al hablar de prevenir “...rivalidades políticas, innecesarias e indeseables en la Antártica...” y señalaba que tras todas estas palabras “...se

oculta[ba] el deseo de internacionalizar la Antártica.”⁹³ Asimismo, señalaban que de acuerdo con “sus propios sondeos periodísticos” en círculos políticos y de Gobierno, la nota era considerada como “...una agresión internacional respecto de Chile...”⁹⁴ e informaban que círculos de izquierda de nuestro país

...no han ocultado su intención de auspiciar una campaña popular de repudio de la proposición de los Estados Unidos⁹⁵

En conocimiento de éstas informaciones, el Departamento de Estado mostraba su preocupación, al Encargado de Negocios de nuestro país manifestando “...su desazón por ella.”⁹⁶ No obstante, Chile señalaba y para tranquilidad que “...el Ministerio había hecho solo tres declaraciones oficiales al respecto...” y que dada la libertad de prensa en nuestro país “... nada puede hacerse frente a publicaciones sino lamentarlas.”⁹⁷

Por su parte, la prensa norteamericana, uno de los círculos de presión de ese país, recibía la iniciativa “en términos favorables”. A pesar de inclinarse mayormente por la teoría de que Estados Unidos debería fijar los límites de su propio territorio antártico, la idea la hallaron “...constructiva...” y destinada fundamentalmente a “...asegurar la continuación de la colaboración científica y pacífica mantenida con tanto éxito en la Antártica durante el AGI...”⁹⁸, pues

encontraban en una propuesta de esta naturaleza, a diferencia de la sugestión formulada por ellos en relación a una reclamación territorial, la posibilidad de una reacción “satisfactoria” por parte de la Unión Soviética.

Oficialmente Chile ya había notificado su voluntad de participar en las negociaciones el día 24 de abril al Encargado de Negocios norteamericano William Belton. Recibida la invitación oficial norteamericana, nuestra Cancillería inicio de inmediato sondeos con su homologa argentina.

El día 8 de abril el subsecretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería argentina, informaba a nuestro embajador José Maza Fernández que su Gobierno

...había recibido una proposición del Gobierno de los Estados Unidos de América para la convocatoria de una Conferencia Antártica;⁹⁹

señalando, en esa oportunidad junto a la entrega del documento, que su país propondría que la proyectada Conferencia tuviera lugar en “...Santiago o Buenos Aires, por ser las capitales más cercanas a la región antártica...” , agregando, además, que

...la intención del Gobierno argentino -en atención al compromiso contraído en la declaración Vergara - La Rosa de 1948- [era]

marchar estrechamente unido con el de Chile en los asuntos relativos a la misma Conferencia¹⁰⁰

claramente lo señalado por el subsecretario trasandino se condecía con las acciones que nuestra Cancillería pensaba seguir en el tema. Chile, al tanto de los deseos trasandinos, comunicaba de inmediato en esa oportunidad que “...abriga[ba] el mismo deseo expuesto...” y que en este sentido, lo había comunicado al embajador argentino en nuestra capital con fecha 23 de abril, con el ruego de que transmitiera a su Gobierno

...el espíritu de actuar conjuntamente, de acuerdo con el mecanismo establecido en la Declaración Vergara – La Rosa de 1948.¹⁰¹

El animo de Chile era que nuestra respuesta y la de Argentina “...fueran redactadas en términos similares...” al contestar la invitación oficial a la Conferencia, con el fin de aparecer “...en un plano de política común y con absoluta identidad de puntos de vista...”¹⁰², lo que afianzaría, aún más, la posición de ambos países.

Es así como recibida la invitación oficial norteamericana, el Ministro Alberto Sepúlveda Contreras requería que nuestro embajador en Buenos Aires se acercara a la “... Cancillería [argentina] y preguntar[ra] si mantienen

propósito Santiago o Buenos Aires como sede...”¹⁰³ pues la nota oficial no traía, en este sentido, indicación precisa de la ciudad en la cual se efectuaría la Conferencia. En este sentido, se mencionaba que

...estaríamos dispuesto a ayudar a Argentina para que sede fuese Buenos Aires... y después a desarrollar acción común en Conferencia”¹⁰⁴

Sin embargo, este animo de marchar juntos entre Chile y Argentina, por lo menos en esta etapa, no fue tal. Hacia mediados de mayo, nuestra Cancillería esperaba “la respuesta argentina”, con relación a redactar la nota de respuesta a la Conferencia en iguales términos y, ante el no pronunciamiento trasandino se comunicaba que a “...fin de no ser últimos en dar respuesta a la invitación [de] EE.UU. a Conferencia Antártica...” Chile contestara, pues la “...falta [de] respuesta [de] ese Gobierno nos impide seguir esperando.”¹⁰⁵

Por su parte, al día siguiente, Argentina y sin considerar la sugerencia formulada por Chile, respondía a la nota de invitación norteamericana señalando sus conocidas reservas “...sobre las islas y parte de la región antártica que pretende, además de las islas Malvinas.”¹⁰⁶ Probablemente, la ascensión de la nueva administración de Gobierno argentino encabezada por

el presidente Arturo Frondizi y consiguientemente con la reorganización de la administración pública, parece no haber permitido a ese Gobierno adoptar una resolución al respecto en conjunto con Chile.

4.4 OTRAS REACIONES

El primer respaldo a la iniciativa norteamericana provino desde el otro lado del Globo, con Australia y Nueva Zelanda.

El Ministro de Relaciones Exteriores australiano R. G. Casey en declaración pública formulada en Canberra, el día 4 de mayo, manifestaba que “...la Antártica había sido objeto de estrechas y frecuentes consultas entre los países de la Comunidad...”, señalando que frente al tema “...Se habían intercambiado puntos de vista y había mucha base común...”¹⁰⁷ respecto al uso de la pacífico para la Antártica. Es así como Australia, se convertía en la primera nación en oficialmente brindar su apoyo al proyecto norteamericano¹⁰⁸; apoyo que cristalizaba más allá del plano político, sino también en el plano de la cooperación científica al ambas naciones firmar un acuerdo bilateral para continuar estudios antárticos en conjunto al termino del Año Geofísico Internacional.¹⁰⁹

En este mismo sentido, estaban formuladas las declaraciones del Primer Ministro neocelandés Walter Nash, quien en declaración oficial, refiriéndose a las proposiciones norteamericanas, el 4 de mayo, manifestaba sentirse “...satisfecho de que una iniciativa formal haya sido adoptada para considerar el futuro del Continente Antártico...” agregando que

...El Gobierno de Nueva Zelandia acoge estas proposiciones como un paso constructivo hacia el establecimiento de un régimen estable en la Antártica;¹¹⁰

cuestión que quedaría oficializada, días después, con su respuesta oficial.¹¹¹

Por su parte la India, que había en diversas oportunidades manifestado su interés por la cuestión antártica, no había mostrado hasta aquel momento, intenciones de intervenir en el asunto, ni efectuado gestión alguna en el Departamento de Estado. En este sentido, el Departamento de Estado, con el fin de adelantarse a cualquier “amago” que complicara su iniciativa, solicitaba “...confidencialmente de Gran Bretaña que explicara al Gobierno de Delhi los verdaderos alcances y motivos de la proposición...”¹¹² con la finalidad de “...no conceder a dicha nación asiática una mayor beligerancia en el tema...”¹¹³ polar.

Los únicos países, a excepción de los convidados, que se habían acercado al Departamento de Estado para conocer la proposición eran “...Alemania, Canadá y Grecia...[solicitando]... antecedentes...a mero título informativo”¹¹⁴

Así, a las respuestas de Australia y Nueva Zelanda, le sucedieron las de Japón,¹¹⁵ Argentina,¹¹⁶ Sudáfrica,¹¹⁷ Gran Bretaña,¹¹⁸ Noruega,¹¹⁹ Bélgica,¹²⁰ y Francia.¹²¹ .

Nuestro país dio contestación oficial el día 14 de mayo de 1958, mismo día de la contestación trasandina, al Encargado de Negocios a.i de Estados Unidos el señor William Belton¹²² y ¹²³

Finalmente, el embajador Daniels expresaba que con las

...respuestas afirmativas de Noruega y Gran Bretaña...se contaba con el consenso de nueve países para concurrir a la proyectada Conferencia...¹²⁴

y con ese número se podría “..comenzar discutir los temas mismos de la Conferencia...”¹²⁵ iniciando con esto, la etapa de las reuniones preparatorias al tratado antártico.

La respuesta soviética a la proposición norteamericana estaba aún por resolverse.

CAPITULO V CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES

- La figura de Paul Clement Daniels fue fundamental en las negociaciones antárticas. Asesor Especial de Asuntos Antárticos del Departamento de Estado Norteamericano, no era un apercibido en la escena política. Su participación como Delegado norteamericano en la Conferencia Internacional de Bogotá de 1948, desde donde surgió la primera iniciativa real para encontrar una salida multilateral a la problemática Antártica; su conocimiento acerca de la política Latinoamericana y su psicología, obtenida al desarrollar su carrera diplomática en las naciones de este hemisferio, y por último; su desempeño como Director de la Oficina de Repúblicas Americanas ARA, lo llevaron a ser el candidato ideal para asumir el rol de negociador en las tratativas que se estaban realizando en aras de buscar una solución a la problemática Antártica, por ello puede ser considerado el principal arquitecto de las negociaciones y del tratado mismo.
- El establecimiento de la Oficina Especial de Asuntos Antárticos fue una consecuencia directa al creciente ambiente de interés y preocupación que se venía gestando en los Estados Unidos. Claramente Washington venía incubando una solución, la cual encontró la coyuntura precisa para ser planteada. El rechazó a la proposición internacionalista británica y con un discurso claramente de seguridad hemisférica continental, evocando la presencia soviética en la Antártica, logro aunar voluntades en torno a su proyecto.

- La idea de un posición en común con Argentina frente al tema antártico, más que acciones concretas, en esta etapa eran “gestos de voluntad”. A pesar de existir los mecanismos legales, y en ambas Cancillerías, la concordancia en puntos de vista frente al tema era evidente, un accionar en conjunto no pudo hacerse efectivo. Como justificación podríamos mencionar: la ascensión de un nuevo Gobierno en Argentina, lo que trae una reestructuración de la administración pública, o los problemas limítrofes ambas naciones que terminaron minando la confianza.
- El asunto antártico era conocimiento de unos pocos en nuestro país. Claramente se desprende esto al observar las discusiones en los niveles de Gobierno frente a la propuesta norteamericana. En la Cancillería solo unos pocos estaban al tanto del “asunto antártico”. Asimismo, el legislativo se limitó a aceptar la invitación, recomendando que el país hiciera las reservas respectivas frente a su Territorio Antártico.
- El Memorándum Confidencial entregado a Chile, fue la antesala de la proposición multilateral con carácter de reservada formulada a las doce naciones participantes del AGI, y sin duda, “termómetro” con el cual el Departamento de Estado norteamericano sondeaba la voluntad y disposición de algunas naciones a un proyecto de solución antártico. Se desconoce la existencia de otros memorándums similares dirigidos a otras naciones previo a la consulta exploratoria, no obstante, de ser así, evidenciaría, la metódica planificación con la cual el Departamento de Estado construyó la solución.

- En este mismo análisis, podemos señalar que los Estados Unidos, amén de un impecable manejo diplomático, logró presentar una solución en la cual conjugaba su propios intereses de seguridad con los de otras naciones. En este sentido, fue fundamental, las conversaciones diplomáticas informales que permitió conocer la posición de las restantes naciones involucradas en el problema.
- Aunque hubo una especie de unanimidad en los niveles de Gobierno frente a la participación de Chile en las negociaciones antárticas, la opinión pública nacional distaba de una posición unánime. Probablemente fueron ellos quienes mejor pudieron dimensionar los alcances de la proposición, la que sin lugar a dudas, terminó por medio de un Tratado Internacionalizar la Antártica.
- Finalmente podemos concluir que la dinámica de las negociaciones exploratorias estuvieron influenciadas por hechos que marcaron el ritmo de estas. El anuncio británico de internacionalizar el Continente Antártico, la casi segura presencia soviética en el Continente Polar una vez concluido el AGI y las intención de algunas naciones de mezclar el problema en organismo internacionales influenciaron de sobremanera las decisiones y acciones a seguir.

Referencias bibliográficas.

¹ Jorge Berguño. *Manual de Teoría y Práctica del Sistema Antártico* (Santiago: Ed.Tierra Australis,1991) Vol. 4, inédito, s/pág

² Robert Hall "Casey and the Negotiation of The Antarctic Treaty" en In Jabour-Green, J & Haward (Eds) *The Antarctic: Past, Present and Future*, 27-33

³ Nelson Llanos "Amenaza Soviética en la Antártica: Los Intentos de Chile por Conformar Una Alianza con Australia y Estados Unidos 1956-1959" *Estudios Norteamericanos* (2º semestre, 2005), 76

⁴ Véase Documento N° 1, Anexo Documental

⁵ La idea del organizar el Año Geofísico Internacional nace en abril de 1950. El destacado científico norteamericano Dr. Lloyd Berkner sugiere al Internacional Council of Scientific Unions, del cual forma parte, organizar el 3er año polar. Inspirado en los dos programas anteriores de 1882-1883 y 1932-1933, el AGI de 1957-1958 fue un estudio mundial de múltiples disciplinas del ambiente, la que por medio de estudios y observaciones meteorológicas coordinadas en distintas partes del mundo, y con especial énfasis en la Antártica, buscaba dilucidar y esclarecer algunos problemas de orden científico como el origen de los rayos cósmicos, la radiación solar y la gravedad.

⁶ Hall

⁷ Véase Documento N° 2, Anexo Documental

⁸ Mariano Puga Vega (1899-1976). Diplomático chileno. Abogado de la Universidad de Chile y posteriormente en la Sorbona; Paris. Fue asesor jurídico de la Misión Kemmerer y Presidente del Partido Acción Republicana. Entre 1951- 1955 fue Diputado por Malleco. Embajador de Chile en Washington entre 1957 -1958 y Presidente del Partido Liberal en 1962. En 1963 fue Delegado de Chile ante la Asamblea General de las Naciones Unidas./ *Diccionario Histórico y Biográfico de Chile* (Santiago: Ed. Zig Zag, enero, 1998) 121

⁹ Paul Clement Daniels (1903-1986). Diplomático norteamericano. Vice Cónsul en Valparaíso en 1929, Consejero de las embajadas norteamericanas en Bogotá entre 1943 y 1945 y Río de Janeiro 1945 y 1947. Embajador en Honduras en 1947. Representante Interamericano en el Consejo Económico y Social entre 1947 y 1948 y, Director de Política Exterior Americana en el Departamento de Estado entre 1947 y 1949. Asistió como Delegado norteamericano a la Conferencia Internacional Americana de Bogotá en 1948.

en: < <http://www.trumanlibrary.org/oralhist/danielsp.htm> > [consultado: 18 de octubre 2006]

¹⁰ Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), aerograma n° 89, 3 marzo 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe. [en adelante aerograma n° 89] Véase Documento n° 3, Anexo Documental

¹¹ Consuelo León *¿CONVERGENCIAS ANTÁRTICA?: Los Contextos de la Historia Antártica Chilena, 1939-1949* (Valparaíso, Ed. Puntángelos, 2005), 31-41

¹² aerograma n° 89

¹³ aerograma n° 89

14 Personalidades y entidades de tan diversos ámbitos en Estados Unidos como el Doctor Laurence Gould; Director del Programa Antártico del Año Geofísico Internacional de ese país, el influyente periodista Walter Sullivan; del “New York Times” o, la Comisión de Comercio Interestadual y Exterior de la Cámara de Representantes; componían estos círculos cercanos a la administración de Gobierno que exigían una reformulación de la política antártica. Véase Documento nº 4, Anexo Documental

15 El fundamento de esta política se haya en la declaración del Secretario de Estado Charles Evans Hughes quien proclamó en 1923 la siguiente doctrina de los Estados Unidos: “el descubrimiento de tierras desconocidas para la civilización, aún cuando coincida con una formal toma de posesión, no implica una pretensión valida de soberanía, a menos que el descubrimiento sea seguido por una efectiva colonización del país descubierto”

16 “Dice Senador Norteamericano: Estados Unidos Debería cambiar su Política Antártica” *La Unión de Valparaíso* (17 febrero 1958),12 [en adelante “Dice Senador Norteamericano: Estados Unidos... LU, 12] Véase Documento Nº 5, Anexo Documental

17 Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), aerograma nº 8, 6 enero 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe. [en adelante aerograma nº 8] Véase Documento Nº 6, Anexo Documental

18 “Sugieren Que EE.UU Mantenga Bases en el Continente Antártico” *LU* (17 febrero 1958),12 [en adelante “Sugieren Que EE.UU Mantenga... LU, 12] Véase Documento Nº 7, Anexo Documental

19 aerograma nº 89

20 Llanos

21 aerograma nº 89

22 aerograma nº 89

23 aerograma nº 89

24 aerograma nº 89

25 Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), aerograma nº 67, 13 febrero 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe. Véase Documento Nº 8, Anexo Documental

26 “Internacionalización de la Antártica” *LU* (16 febrero 1958), 8 [en adelante “Internacionalización de la... LU, 8] Véase Documento Nº 9 , Anexo Documental

27 “Internacionalización de la Antártica no se Aceptara: Según se Informó en Fuentes Extraoficiales se Están Haciendo Estudios al Respecto” *LU* (14 febrero 1958), 3 [en adelante “Internacionalización de la Antártica...LU, 3] Véase Documento Nº 10, Anexo Documental

28 “Internacionalización de la Antártica...LU, 3

29 aerograma nº 89

30 “En Defensa del Territorio Nacional: Chile Rechazará Toda Proposición de Internacionalización de la Antártica” *LU* (19 febrero 1958), 1[en adelante En Defensa del Territorio... LU, 1] Véase Documento Nº 11 ,Anexo Documental

- ³¹ Alberto Sepúlveda Contreras (1902-1987). Abogado y Diplomático Chileno. Fue funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile desde 1921. Desempeñó diversas funciones en las embajadas de Chile en Viena, Berna, Copenhague, México y Bogotá. Representante de Chile en la Asamblea General de las Naciones Unidas; fue Director del Departamento Consular desde 1946 y Representante de Chile ante la Organización de Estados Americanos. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile entre octubre de 1957 y Noviembre de 1958./ *Bi- ografías de Chilenos: Miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial 1876 - 1973* (Santiago, Ediciones Universidad Católica) 124
- ³² “Gran Bretaña Aún No Propone a Chile Internacionalizar la Antártica” *LU* (18 febrero 1958), 31. Véase Documento N° 12, Anexo Documental
- ³³ “Internacionalización de la Antártica... *LU*, 3
- ³⁴ “Internacionalización de la... *LU*, 8
- ³⁵ “Internacionalización de la... *LU*, 8
- ³⁶ Berguño
- ³⁷ “Internacionalización de la Antártica...*LU*, 3
- ³⁸ Cancillería (Santiago) a Embajadas (Exterior), Circular N° 21, 18 febrero 1958, Comunicaciones y Memorándums Varios, Fondo Antártico 1956-1961, MinRe. [en adelante Circular n° 21] Véase Documento N° 13, Anexo Documental
- ³⁹ Conciente de la necesidad de fijar los límites de nuestro territorio antártico, en razón de poseer sólidos títulos históricos, jurídicos, geográficos y administrativos; Chile nombró una Comisión de expertos para estudiar los límites exactos del Sector Antártico Chileno. Una vez terminados estos estudios, nuestro Gobierno procedió a dictar el Decreto N° 1747 de 6 de noviembre de 1940. Siendo Presidente Pedro Aguirre Cerda y Ministro de Relaciones Exteriores Marcial Mora Miranda se estableció los límites del Territorio Antártico Chileno en los 53° a 90° de Longitud Oeste de Greenwich.
- ⁴⁰ “En Defensa del Territorio Nacional...*LU*, 1
- ⁴¹ Circular n° 21
- ⁴² José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Oficio Confidencial n° 257/38, 20 febrero 1958. Oficios Confidenciales Enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 1281, DIFROL, 1958, MinRe. [en adelante Oficio Confidencial n° 257/38] Véase Documento N° 14 ,Anexo Documental
- ⁴³ Oficio Confidencial n° 257/38
- ⁴⁴ “No Conviene a Argentina Internacionalizar Las Regiones Antárticas” *LU* (14 de febrero 1958), 5. Véase Documento N° 15, Anexo Documental
- ⁴⁵ Argentina fue promotora de la “Declaración Tripartita sobre no Demostraciones Navales en la Antártica”. Hacia fines de 1948, la creciente tensión entre países reclamantes de soberanía en la Península antártica motivo a que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Atilio Bramuglia con expresa autorización del presidente Juan Domingo Perón, propusiera a su símil inglés Aneurin Bevin un compromiso de restricción de envíos de naves de guerra al sur de los 60° de Latitud Sur, declaración a la que se sumó inmediatamente Chile y con posterioridad Estados Unidos con una acción unilateral concordante.

⁴⁶Oficio Confidencial nº 257/38

⁴⁷ La denominada *Antártica Argentina* esta comprendida entre los Meridianos 25° y 74° Longitud Oeste de Greenwich

⁴⁸ Oficio Confidencial nº 257/38

⁴⁹ José Maza Fernández (1889 -1964). Abogado y Diplomático chileno. Desempeño labores en el sector público y privado. Abogado del Banco Popular en 1923, Director de Establecimientos Metalúrgicos Indac y Director Soc. Industrial Minera y Azufrera Carrasco en 1939. Fue Ministro del Interior en 1924, Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1925 y, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (subrogante) en 1925. Consejero de la Caja de Crédito Hipotecario y de la Caja Nacional de Ahorros. Representante del Senado en la Conferencia Interparlamentaria de Comercio de Versalles en 1928 y Representante de Chile en la Conferencia de San Francisco de 1945. Diputado entre 1921-1924 y Senador entre 1926 – 1937, Militante del Partido Liberal, fue Presidente de las Naciones Unidas entre 1955-1956 y, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Argentina entre 1957 y 1958./ *Biografías de Chilenos Miembros de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial 1876-1973* (Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile) 116

⁵⁰ La Declaración Vergara -La Rosa es el corolario de una serie de intentos de acercamiento entre Chile y Argentina en el tema antártico. Esta declaración emitida en Buenos Aires el 4 de marzo de 1948 manifiesta la voluntad de ambas naciones de colaborar en la zona de su soberanía combinada, pero no común entre los 25° a 90° de Longitud oeste de Greenwich. Esta Declaración también es conocida como la "Declaración Chileno Argentina de Derechos Mutuos."

⁵¹ Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma nº109, 20 marzo 1958 Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, MinRe. [en adelante aerograma nº 109] Véase Documento Nº 16, Anexo Documental

⁵² Cecil Burton Lyon (1903-1993). Diplomático norteamericano. Desempeño funciones como Vice-Consul en la Habana en 1931 y en Hong Kong en 1932. Embajador en Chile entre 1956-1958, en Ceilán en 1964-1967, y en Islas Maldivas en 1965.

En <<http://www.state.gov/r/pa/ho/po/11554.htm>> [consultado: 19 de noviembre 2006]

⁵³ Canciller Alberto Sepúlveda Contreras (Santiago) a Embajada (Londres). Oficio Estrictamente Confidencial Nº 10, 17 de marzo 1958, Vol. 5348, Oficios Confidenciales Enviados a la Embajada de Chile en Inglaterra, MinRe. [en adelante Oficio Estrictamente Confidencial Nº 17] Véase Documento Nº 14, Anexo Documental.

⁵⁴ Oficio Estrictamente Confidencial Nº 17

⁵⁵ Oficio Estrictamente Confidencial Nº 17

⁵⁶ aerograma nº 109

⁵⁷ aerograma nº 109

⁵⁸ El proyecto británico encontró en todas las naciones reclamantes soberanía un amplio rechazo, incluso Australia, políticamente cercana a Londres, no estaba convencida de apoyar un proyecto de esta naturaleza. Solo Nueva Zelanda, con una política muchas veces zigzagueante en el tema, apoyaba el proyecto inglés.

⁵⁹ La propuesta del Departamento de Estado norteamericano de 1948, que vinculaba el problema antártico directamente con las Naciones Unidas no recibió ningún apoyo de las potencias reclamantes, excepto de Londres. Asimismo, el intento británico de mayo de 1955 invocando la intervención de la Corte Internacional de Justicia de la Haya para zanjar el litigio de reclamaciones territoriales en la zona polar con Chile y Argentina no prosperó. La respuesta en aquella oportunidad de nuestro país, con fecha 2 de agosto, a la notificación oficial del tribunal de 6 de mayo, manifestaba “estimar ocioso entrar a ocuparse de los argumentos británicos, fundados exclusivamente en la teoría del descubrimiento, del ejercicio de actos infundados de administración o en la dictación de Letras Patentes que afectaban a un territorio en el cual Chile ya había perfeccionado su dominio.”

⁶⁰ aerograma nº 109

⁶¹ Aerograma Nº 109

⁶² Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), aerograma nº 113, 25 marzo 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante aerograma nº 113] Véase Documento Nº 18, Anexo Documental

⁶³ Berguño

⁶⁴ aerograma nº 113

⁶⁵ aerograma nº 113

⁶⁶ aerograma nº 113

⁶⁷ Dirección Política, Departamento de Límites, Sección Antártica. Memorándum Estrictamente Confidencial 24 marzo 1958. Comunicaciones y Memorándums Varios, Fondo Antártico 1956-1961, MinRe. [en adelante Memorándum Estrictamente Confidencial] Véase Documento Nº 19, Anexo Documental

⁶⁸ Memorándum Estrictamente Confidencial

⁶⁹ Dirección Política, Departamento de Límites, Sección Antártica. Memorándum Confidencial: Primer Examen del Memorándum Entregado por el Departamento de Estado 30 marzo 1958, Comunicaciones y Memorándums Varios, Fondo Antártico 1956-1961, MinRe [en adelante Mem. Conf.: Primer Examen] Véase Documento Nº 20, Anexo Documental

⁷⁰ Chile consideraba que la inclusión de estas naciones en esta nueva sugerencia del Departamento de Estado no daba a lugar. Afirmaba que en el proyecto norteamericano de 1948 distribuido a las naciones con “intereses clásicos en la antártica”, es decir, Argentina, Australia, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Nueva Zelanda y Chile, no estaban incluidas estas naciones; asimismo, tampoco en nuestro proyecto de “Modus Videndi- Antártico” que fuera considerado con los Estados Unidos en 1950 y 1951 y dado a conocer informalmente a la mismas.

⁷¹ Mem. Conf.: Primer Examen

⁷² José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Oficio Confidencial nº 528/76, 9 abril 1958. Oficios Confidenciales Enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 1281, 1958, DIFROL, MinRe [en adelante Oficio Confidencial nº 528/76] Véase Documento Nº 21, Anexo Documental

⁷³ aerograma nº 113

⁷⁴ aerograma nº 113

⁷⁵ Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma Confidencial nº 139, 3 abril 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante Aerograma Confidencial nº 139] Véase Documento Nº 22, Anexo Documental

⁷⁶ Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Cable Confidencial nº 137, 3 abril 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante Cable Confidencial nº 137] Véase Documento Nº 23, Anexo Documental

⁷⁷ Aerograma Confidencial nº 139

⁷⁸ Ricardo Riesco "La Antártida: Algunas Consideraciones Geopolíticas" *Estudios Públicos* (1º semestre, 1998) 203-226

⁷⁹ Aerograma Confidencial nº 139

⁸⁰ Aerograma Confidencial nº 139

⁸¹ Mariano Puga Vega (Embajador Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Cable Confidencial nº 156, 15 abril 1958. Cables y Aerogramas Confidenciales Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante Cable Confidencial nº 156] Véase Documento Nº 24, Anexo Documental

⁸² Dirección Política, Departamento de Límites, Sección Antártica. Estrictamente Confidencial 11 abril 1958, Comunicaciones y Memorándums Varios, Fondo Antártico 1956-1961, MinRe. Véase Documento Nº 25, Anexo Documental

⁸³ Berguño

⁸⁴ Dirección Política, Departamento de Límites, Sección Antártica. SECRETO 18 abril 1958, Comunicaciones y Memorándums Varios, Fondo Antártico 1956-1951, MinRe. Además, Dirección Política, Departamento de Límites, Sección Antártica, SECRETO. 23 abril 1958, Comunicaciones y Memorándums Varios, Fondo Antártico 1956-1951, Fondo Antártico 1956-1951, MinRe Véase Documento Nº 26 y 27, Anexo Documental.

⁸⁵ Dirección Política, Departamento de Límites, Sección Antártica, Memorándum para Miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la Cámara de Diputados Fondo Antártico 1956-1951, MinRe, Véase Documento Nº 28, Anexo Documental.

⁸⁶ Funcionarios de la embajada de Moscú en Washington se mantenían al pendiente del asunto, tres de los cuales habían asistido a una reunión de carácter oficial ofrecida por el embajador Paul Daniels con el propósito de poner en contacto personal con los representantes de las diversas misiones acreditadas en Washington que participaban en la consulta.

⁸⁷ Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma Confidencial nº 193, 1 mayo 1958. Cables y Aerogramas Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante Aerograma Confidencial nº 193] Véase Documento Nº 29, Anexo Documental

⁸⁸ Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago) a Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington), Estrictamente Confidencial nº 50, 26 abril 1958. Oficios Confidenciales Cables y Varios Enviados a la Embajada de Chile en Washington, Vol. 4973, Tomo II, 1958, MinRe Véase Documento Nº 30, Anexo Documental.

⁸⁹ Aerograma Confidencial nº 193

⁹⁰ Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Confidencial nº 729/48, 5 mayo 1958. Oficios Confidenciales Recibidos de la Embajada de Chile en Washington, Tomo I (1-100), Vol. 4974, 1958, MinRe [en adelante Confidencial nº 729/48] Véase Documento Nº 31, Anexo Documental

⁹¹ "Eisenwoher Propondría Hoy un Régimen Internacional Pacífico Para la Antártida" *EL MERCURIO DE SANTIAGO* (3 de mayo 1958), 25 [en adelante EMS] Véase Documento Nº 32, Anexo Documental

⁹² "Estados Unidos Invitó A Once Países A Una Conferencia Sobre La Antártida" EMS (4 mayo 1958), 35. Véase Documento Nº 33, Anexo Documental

⁹³ Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma nº 208, 7 mayo 1958. Cables y Aerogramas Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante aerograma nº 208] Véase Documento Nº 34, Anexo Documental

⁹⁴ aerograma nº 208

⁹⁵ aerograma nº 208

⁹⁶ aerograma nº 208

⁹⁷ Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago) a Horacio Suárez (Enc. Neg. Washington) Aerograma nº 117, 27 mayo 1958, Volumen 4985, 1958, MinRe. Véase Documento Nº 35, Anexo Documental

⁹⁸ Confidencial Nº 729/48

⁹⁹ José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Confidencial nº 528/76, 9 de abril 1958, Oficios Confidenciales Enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 1281, Difrol, MinRe [en adelante Confidencial nº 528/76] Véase Documento Nº 36, Anexo Documental

¹⁰⁰ Confidencial nº 528/76

¹⁰¹ Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago) a José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires), Estrictamente Confidencial nº 55, 25 abril 1958, Vol. 1278, Oficios Confidenciales Enviados a la Embajada de Chile en Argentina, Difrol, MinRe.[en adelante Estrictamente Confidencial nº 55] Véase Documento Nº 37, Anexo Documental

¹⁰² Estrictamente Confidencial nº 55

- 103 Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago) a José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires), Cable nº 111, 2 mayo 1958. Telegramas Confidenciales y Ordinarios Enviados a la Embajada de Chile en Buenos Aires, Vol. 1287, MinRe [en adelante Cable nº 111] Véase Documento N° 38, Anexo Documental
- 104 Cable nº 111
- 105 Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago) a José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires), Aerograma N° 125, 13 mayo 1958. Telegramas Confidenciales y Ordinarios Enviados a la Embajada de Chile en Buenos Aires, Vol. 1287, MinRe. Véase Documento nº 39, Anexo Documental
- 106 José Maza Fernández (Embajador Buenos Aires) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Confidencial N° 730/96, 15 mayo 1958. Oficios Confidenciales Enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores Difrol, Vol. 1281, MinRe. Véase Documento N° 40, Anexo Documental
- 107 Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma nº 205, 7 mayo 1958. Cables y Aerogramas Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe. Véase Documento N° 41, Anexo Documental
- 108 Véase Respuesta Oficial del Gobierno de Australia, Documento N° 42, Anexo Documental
- 109 “EE.UU y Australia Acordaron Continuar Estudios Antárticos al Terminó del Año Geofísico Internacional” *EMS* (7 mayo 1958), 27. Véase Documento N° 43, Anexo Documental
- 110 Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma nº 207, 7 mayo 1958. Cables y Aerogramas Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe Véase Documento N° 44, Anexo Documental
- 111 Véase Respuesta Oficial del Gobierno de Nueva Zelandia, Documento N° 45, Anexo Documental
- 112 Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Aerograma Confidencial nº 231, 20 mayo 1958. Cables y Aerogramas Dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 4986, Tomo III, 1958, MinRe [en adelante Aerograma Confidencial nº 231] Véase Documento N° 46, Anexo Documental
- 113 Aerograma Confidencial nº 231
- 114 Aerograma Confidencial nº 231
- 115 Véase Respuesta Oficial del Gobierno de Japón, Documento N° 47, Anexo Documental
- 116 Véase Respuesta Oficial del Gobierno de Argentina, Documento N° 48, Anexo Documental
- 117 Véase Respuesta Oficial del Gobierno de Sudáfrica , Documento N° 49, Anexo Documental
- 118 Véase Respuesta Oficial del Gobierno del Reino Unido, Documento N° 50, Anexo Documental
- 119 Véase Respuesta Oficial del Reino de Noruega, Documento N° 51, Anexo Documental
- 120 Véase Respuesta Oficial del Reino de Bélgica, Documento N° 52, Anexo Documental
- 121 Véase Respuesta Oficial del Francia, Documento N° 53, Anexo Documental
- 122 “Chile Asistirá a Conferencia Antártica” *EMS* (13 Mayo 1958) 1. Véase Documento N° 54, Anexo Documental

¹²³ Véase Respuesta Oficial del Chile, Documento N° 55, Anexo Documental

¹²⁴ Horacio Suárez Herrero (Enc. Neg. Washington) a Alberto Sepúlveda Contreras (Canciller Santiago), Estrictamente Confidencial N° 817/57, 23 mayo 1958. Oficios Confidenciales Recibidos de la Embajada de Chile en Washington, Tomo I (1-100), Vol. 4974, MinRe [en adelante Estrictamente Confidencial n° 817/57] Véase Documento N° 56, Anexo Documental

¹²⁵ Estrictamente Confidencial n° 817/57

